



POLÍTICA DE LA CALIDAD

Código : CIP-CDA- POL-001

Fecha: 01.07.2025

Versión : 01

Página : 1 de 1

Somos el Consejo Departamental de Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú, órgano ejecutivo con autonomía económica y administrativa de derecho público interno, representamos, promovemos y defendemos la profesión y el ejercicio profesional de la Ingeniería en el Departamento de Amazonas. Nos comprometemos a:

- Brindar a nuestros colegiados, sociedad civil y demás partes interesadas servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas.
- Promover la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
- Capacitar continuamente al personal a fin de mejorar sus competencias, responsabilidades y calidad de servicio.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión de la Calidad, comprometiéndonos a desarrollar nuestras actividades con integridad y transparencia.
- Comunicar, difundir y disponer la presente política a nuestro personal y partes interesadas, con el propósito de que compartan el compromiso y responsabilidad frente al Sistema de Gestión de la Calidad acorde con la norma ISO 9001:2015.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL AMAZONAS

Ing. CARLOS H. DURANGO GUERRA
DECANO
C.I.P. 106999